



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0819)

30 JUN 2010

“Por la cual se prorroga el término para la revisión de proyectos de mejoramiento para vivienda saludable”

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 8º del Decreto Ley 55 de 2003 y en especial el artículo 10 de la Resolución 1604 del 18 de Agosto de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 10 de la Resolución 1604 del 18 de agosto de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda determinar el término de las convocatorias para la presentación, revisión y corrección de los proyectos al Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social, en la modalidad de Mejoramiento para Vivienda Saludable.

Que por medio de la resolución 855 de 2009 se estableció la fecha de apertura y cierre de la convocatoria de proyectos de mejoramiento para vivienda saludable.

Que por medio de la resolución 942 del 30 de Diciembre de 2009 se prorrogó hasta el 30 de Junio de 2010 el término de revisión de los proyectos de mejoramiento para vivienda saludable de la Convocatoria de Mejoramiento para vivienda saludable del año 2009.

Que de conformidad con el artículo 14 de la Resolución 1604 de 2009, y con el objetivo de definir el orden en que se revisarán los proyectos de cada convocatoria, el Fondo Nacional de Vivienda realizó una calificación previa de los proyectos recibidos conforme a los parámetros establecidos por el artículo 15 de la mencionada resolución, para proceder a ordenarlos de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido y posteriormente realizar el trámite de viabilización.

Que teniendo en cuenta que le mencionado trámite aún no ha finalizado, como consecuencia de la demora por parte de los oferentes en la corrección de los proyectos conforme a las listas de observaciones enviadas por el Ministerio; se hace necesario prorrogar el término de la etapa de revisión de ésta clase de proyectos.

“Por la cual se prorroga el término para la revisión de proyectos de mejoramiento para vivienda saludable”

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2010 la etapa de revisión de los proyectos de mejoramiento para vivienda saludable.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUN. 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAVO
Directora Ejecutiva
Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA

Proyectó: *Erika Peña Hidalgo*

Revisó: *Ricardo Ramírez*

